

Resolución del Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para el acceso, mediante el procedimiento de concurso-oposición para la estabilización de empleo temporal, a la condición de personal estatutario fijo en la categoría de Técnico/a Superior Especialista de Radioterapia de Instituciones Sanitarias de la Comunidad Autónoma de Cantabria, convocado mediante la Orden SAN/82/2022, de 29 de diciembre, por la que se aprueban los resultados provisionales del Único Ejercicio de la Fase de Oposición.

Reunido el Tribunal calificador de las pruebas selectivas para el acceso, mediante el procedimiento de concurso-oposición para la estabilización de empleo temporal, a la condición de personal estatutario fijo en la categoría de Técnico/a Superior Especialista de Radioterapia de Instituciones Sanitarias de la Comunidad Autónoma de Cantabria, convocado mediante la Orden SAN/82/2022, de 29 de diciembre, resuelve:

Primero. – Por no existir ninguna respuesta correcta a la pregunta número 93, se aprecia la oportunidad de proceder a su anulación. En consecuencia, y de acuerdo con lo establecido en el apartado 2 de la Base 6 de la convocatoria, éste Tribunal resuelve sustituir la pregunta número 93, por la pregunta de reserva número 101.

Segundo. – Aprobar los resultados provisionales, por orden alfabético, del único ejercicio de la fase de oposición de las pruebas selectivas para el acceso, mediante el procedimiento de concurso-oposición para la estabilización de empleo temporal, a la condición de personal estatutario fijo en la categoría de Técnico/a Superior Especialista de Radioterapia de Instituciones Sanitarias de la Comunidad Autónoma de Cantabria, que se incluye como Anexo a esta resolución.

Tercero. - Esta resolución se publicará en las páginas Web www.saludcantabria.es y www.scsalud.es con fecha 22 de octubre de 2024, **finalizando, por tanto, el plazo para la formulación de alegaciones, el día 6 de noviembre de 2024.**

Santander, a fecha de firma electrónica

Presidente del tribunal

Secretario del Tribunal

Fdo.: Sergio Alonso Bravo

Fdo.: Gregorio Manuel López López

